

DECRETO U DE C. N° 93 047

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/09/93; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 22 de Enero de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## D E C R E T O :

1° Transfórmase a contar desde el 1° de Enero de 1993, el puesto de Instructor D.E., ítem 915268 (2214/M-02), en un puesto de Instructor D.N., ítem 935061 (2214/M-02) en la Facultad de Medicina, con una asignación presupuestaria equivalente al Grado A-6.

Las diferencias producidas por esta transformación serán con cargo al Fondo Especial de la Facultad.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda.

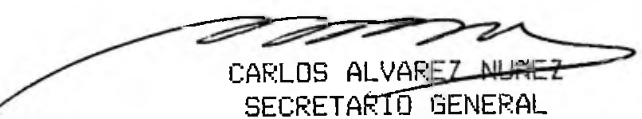
Comuníquese y transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 26 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93-17